Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SAN VICENTE

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Puerto de San Vicente por el que se aprueba la delegación del Impuesto sobre el incremento valor terrenos naturaleza urbana para gestión y recaudación al OAPGT.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2024, acordó la aprobación de la delegación del Impuesto sobre el incremento valor terrenos naturaleza urbana para gestión y recaudación al OAPGT.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubieses presentado reclamaciones, se considerará definitivamente acordado dicho acuerdo.

Puerto de San Vicente, 4 de abril de 2024.–El Alcalde, Arturo Gómez López.

N.º I.-1883

Código de verificación: **2024.00001883**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**